



96

ndo nio-

osé

e la niomil

886

arte

ion

05

ión

re-

ñor

bre

er-

rta,

a la

dos

en

ca

ro,

ado

de

470

ida

ero

rla

ean

ros

nte

a la

ele-

(s)

36

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Miércoles, 30 de abril de 1986

Núm. 97

## SECCION SEGUNDA

#### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

Con fecha 8 de julio de 1985 se dictó pliego de cargos en expediente sancionador instruido en este Gobierno Civil a don Javier García Jiménez, con domicilio en la localidad de Manchones (calle Mayor, 42), por infracción al Reglamento de Armas.

Habiendo sido imposible su notificación en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 17 de abril de 1986.

El gobernador civil, Angel-Luis Serrano García

## SECCION CUARTA

### Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 3.º DE LA CAPITAL

Subasta de bienes muebles

Núm. 25.853

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador de Tributos del Estado de la Zona 3." de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio incoado por esta Zona de mi cargo contra la razón Lasala y Compañía, S. R. C., deudora para con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por el concepto cuotas régimen general de los ejercicios 1985 y 1986, importantes por principal 7.010.085 pesetas, más 1.402.017 pesetas de recargo del 20 % de apractica y gastos a resultadores por principal 7.010.085 pesetas, más 1.402.017 pesetas de recargo del 20 % de apractica y gastos a resultadores por processor de se pesetas y gastos a resultadores por processor de sectas y gastos a resultadores por processor de sectas y gastos a resultadores por processor de sectas y gastos a resultadores por principal 7.010.085 pesetas de sectas y gastos a resultadores por principal 7.010.085 pesetas de sectas y gastos a resultadores por principal 7.010.085 pesetas de sectas y gastos a resultadores por principal 7.010.085 pesetas de sectas y gastos a resultadores por principal 7.010.085 pesetas de sectas y gastos a resultadores por principal 7.010.085 pesetas de sectas y gastos a resultadores por principal 7.010.085 pesetas de sectas y gastos a resultadores por principal 7.010.085 pesetas y gastos y gasto de apremio y 100.000 pesetas, mas 1.402.017 pesetas y gastos a resultas, lo que en junto hace la cantidad de 8.512.102 pesetas, se ha dictado en el dio di el día de la fecha la siguiente

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes muebles embargados a la sociedad Lasala y Compañía, S. R. C., sin que hubiere satisfecho sus descubiertos para con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, habiéndose obtenido con fecha 7 de abril de 1986 la pertinente autorización de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procédase a la verificación de la misma, conforme a los artículos 136 y siguientes del Vigente Reglamento General de Recaudación, señalando para su celebración el día 15 de mayo de 1986, a las 10.00 horas, en las oficinas de esta Zona de Recaudación (plaza del Poeta Miguel Hernández, número 3, bajos), siendo proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del

que rigió en primera licitación.»

Notifiquese este proveido a la sociedad deudora y al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en el del Excmo. Ayuntamiento y en el de ser Parandación miento y en el de esta Recaudación.

Y en cumplimiento del anterior proveído se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores que la misma regirá bajo las siguientes condiciones generales de subasta:

1.ª Los bienes embargados a enaienar son los siguientes:

Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

#### Lote primero

- Ciento treinta y seis novelas de la colección "Cátedra".
- Trescientas cincuenta novelas de la colècción "Austral".

- Ochenta y seis novelas de la colección "Alianza Editorial".
- Cuarenta y cinco libros de la colección "Temas de España"
- Dos mil trescientos noventa y cuatro libros sueltos de diversas editoriales.
  - Diecisiete cajas incompletas de guasch. 6.
  - Cinco cajas incompletas de barnices óleos.
  - Diecinueve cajas de tubos de óleos, incompletas.
  - Veinte espátulas de pintura.
  - Una caja incompleta de fijativo transparente.
  - Cinco cajas de pocillos de pintura.
  - Una caja incompleta de palillos de modelar.
  - Una caja incompleta de paletas.
  - Tres cajas incompletas de pinceles.
  - Diez cajas de témperas, incompletas.
  - Siete cajas de acuarelas, enteras.
  - Cincuenta y siete cajas de acuarelas, incompletas.
  - Cuarenta y cuatro cajas de óleos, incompletas. 18
  - Cincuenta hojas alfa. 19
  - 20.
  - Veintidós plantillas de dibujo. Diez cajas "Dymo", incompletas.
  - Seis cintas de máquina.
  - Seis cajas de tinta, para numerador.
  - Dos tubos borratintas.
  - Una caja incompleta de limpiatubos.
  - Siete cajas incompletas de calcos.
  - Setenta y tres cajas diversas, de carpintería.
  - Trece carteras de colegial.
  - Quince cajas de forros de plástico, incompletas.
  - Cinco cajas de gomas de carpeta.
  - Dos escribanías. .31
  - Tres abrecartas.
  - Cuatro cubiletes portalápices, de mesa.
  - Tres cajas de carpetas de plástico.
  - Trece carpetas de anillas.
  - Tres álbumes de fotos.
  - Seis grapadoras y una taladradora.
  - Una caja de pinchos.
  - Dieciocho cajas de celofán.
  - Dos blocs lógicos.
  - Un blocs de notas.
  - Diez cajas de barras de marcar, empezadas.
  - Tres cajas de tinteros de tinta china.
  - Diez tampones.
  - Treinta y una cajas de rotuladores diversos, incompletas.
  - Dos cajas de pegamento.
  - Cincuenta y cinco escuadras y cartabones.
  - Veintisiete transportadores de ángulos.
  - Cincuenta y ocho recambios de agenda, diversos.
  - Trece cajas de fechadores y numeradores diversos, incompletas.
  - Diecisiete cajas incompletas de lapiceros.
  - Siete cajas incompletas de carboncillos. 52. Catorce cajas incompletas de minas surtidas.
  - Seis cajas de gomas de borrar, surtidas, incompletas.
  - Trescientas cajas diversas de bolígrafos.
  - Cincuenta cajas de rotuladores.
  - Ouince rasquetas.
  - Ocho compases diversos.
  - Siete compases bigotera.
  - Ocho alargaderas de compás.
  - Cincuenta paquetes de fichas diversas.
  - Ciento sesenta sobres de etiquetas. Nueve cajas surtidas de etiquetas, incompletas.
  - Treinta y seis cajas de sobres surtidos, incompletas.
  - Seis carpetas de papel milimetrado, incompletas.

- Tres cajas incompletas de fundas de plástico. 66.
- Cinco cajas de carpetas-blocs. 67.
- Cincuenta y dos cajas de hojas de recambio variadas, incompletas. 68.
- Sesenta y un recambios de bloc, de diversos tamaños.
- Treinta y cuatro archivadores. 70.
- Veinticinco cajas de carpetas surtidas, incompletas. 71.
- Setenta y cinco carpetas diversas. 72.
- Trece cajas de recambios de carpeta. 73.
- Veinte tapas de archivador. 74.
- Dieciséis ficheros individuales, diversos. 75.
- Seis cajas de recambios de bloc. 76.
- Setenta y cinco libros de contabilidad.
- Veinte cuadernillos de contabilidad.
- Treinta y siete carteras de plástico, diversas.
- Cincuenta y cinco cuadernos diversos.
- Once carpetas de anillas. 81.
- Ciento veintidós blocs de diversos tamaños. 82.
- Treinta y cinco plantillas de rotular. 83.
- Once tinteros de tinta normal. 84.
- Veintiún tinteros de tinta de rotular. 85.
- Un frasco de tinta de rotular. 86.
- Veinticinco tinteros de tinta china. 87.
- Siete cajas incompletas de tinteros. 88.
- Cuatro frascos grandes de tinta. 89.
- Quince cajas de carpetería diversa. 90.
- Cuarenta y cinco blocs de anillas, diversos. 91.
- Catorce recambios de bloc de anillas. 92
- Setenta y cinco recambios de bloc, surtidos. 93
- Una caja completa de afilalápices. 94
- Una caja de pinzas, incompleta. 95
- Dos cajas de manualidades. 96.
- 97. Dos cajas de archivo.
- Doce blocs de cartas.
- Tres "mis direcciones".
- Dos paquetes de blocs de dibujo. 100.
- Una caja de boligrafos.
- Tres paquetes de talonarios inquilinato.
- Setenta paquetes de rollos de sumadora. 103.
- Mil kilos aproximadamente de papel de impresión, de varios 104 tamaños y colores.
  - Once cajas de colas surtidas, incompletas. 110.
  - Veinticinco botes de cola. 111.
  - Dos tubos de goma arábiga. 112.
  - Veinticinco barajas recreativas. 113.
  - Cuatro cajas de portaboligrafos. 114.
  - Cuatro cajas incompletas de clips. 115.
  - Doce cajas de grapas. 116.
  - Cuatro paquetes incompletos de gomas elásticas. 117.
  - Diez bolsas de gomas elásticas 118.
  - Una caja incompleta de plastilina. 119.

Tipo de tasación de este lote primero, en primera licitación, 627.795 pesetas, y en segunda licitación, 470.846 pesetas.

#### Lote segundo

- 105. Ocho cuerpos de estantería metálica, de 2,50 x 1 x 0,80 metros cada cuerpo, y siete bandejas.
- 106. Cuatro armarios mostrador, de 2,50 x 0,50 x 0,85 metros, con superficie de cristal.
- 107. Un armario mostrador, de 2,20 x 0,50 x 0,85 metos, con superficie de cristal.
- 108. Una caja registradora manual, marca "Regna", que totaliza hasta 99.999.
  - 109. Un armario ropero, metálico, de cuatro unidades.

Tipo de tasación de este segundo lote, en primera licitación, 120.000 pesetas, y en segunda licitación, 90.000 pesetas.

Total valoración, en primera licitación, 747.795 pesetas, y en segunda licitación, 560.846 pesetas.

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del depositario don Ramón Arroyo Roldán, con domicilio en calle San Antonio María Claret, número 60, tercero, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese.

Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de tasación de los lotes en que desee licitar, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hicieren efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las mayores responsabilidades en que incurrieran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la inefectividad de la adjudicación.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

5.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.ª En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en la primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran el tercio del tipo de tasación que rigió en la

primera licitación.

7.\* El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, manifestación que deberá hacerse en el momento de aprobarse el remate.

Zaragoza, 17 de abril de 1986. — El recaudador, Alfonso de Gregorio.

## SECCION QUINTA

#### Excmo. Avuntamiento de Zaragoza

Núm. 22.727

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 4 de abril de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en el barrio de la Jota, fases A y B (calles Badajoz, Juanito Pardo, Los Caracoles, Ciudad Real, Guadalajara, León, Baleares, avenida de la Jota, camino Valimaña, Numancia, Balbino Orensanz y Pascuala Perié).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 7 de abril de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.:

#### Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Fundación "Hospital de Jesús", de Ateca

Núm. 25.211

Por esta Dirección Provincial se tramita expediente de segregación de dicha Fundación de la Agregación de Fundadores de la provincia de Zara-

Lo que se hace público para que los representantes de la Fundación, los interesados en sus beneficios y los que pudieran considerarse afectados puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en las oficinas de esta Dirección Provincial durante el plazo de quince días.

Zaragoza, 14 de abril de 1986. — El director provincial.

## SECCION SEXTA

#### CAMPILLO DE ARAGON

Núm. 27.186

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oir reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario de 1986.

Cuenta general del presupuesto ordinario de 1985.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1985. Cuenta del patrimonio de 1985.

Campillo de Aragón, 18 de abril de 1986. — El alcalde.

#### CUARTE DE HUERVA

Núm. 27.187

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para las obras de pista polideportiva y pista de tenis, suscrito por el arquitecto don J. Fau Fernando, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 12.933.941 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Cuarte de Huerva, 16 de abril de 1986. — El alcalde.

Núm. 27.188

Por los plazos y a los efectos oportunos se encuentran expuestos al público los siguientes documentos:

Cuenta general presupuesto ordinario 1985.

Cuenta administración de patrimonio 1985.

Cuenta de valores auxiliares 1985.

Erla, 16 de abril de 1986. — El alcalde.

#### MARIA DE HUERVA

7

to

la

as

es

la

a-

27

de

de

ad

ia,

on

y

os

y

es,

les

ón

11

ra-

OS

los

in-

86

10-

85

87

de

au

de

188

al

Núm. 27.193

Este Ayuntamiento convoca concurso para la provisión de una plaza de asistente social, para desempeñar funciones en el servicio social de base de la zona de María de Huerva y seis municipios más.

A dicho concurso podrán concurrir todas aquellas personas que se

encuentren en posesión del título oficial de asistente social.

Las solicitudes deberán presentarse directamente, o por correo certificado, en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañadas de los datos personales y "curriculum vitae" del solici-

Las bases por las que se ha de regir esta convocatoria estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

María de Huerva, 18 de abril de 1986. — El alcalde.

Núm. 27.185 MUEL

Aprobadas que han sido por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 1986 las modificaciones que fueron introducidas por la Comisión Provincial de Urbanismo en las Normas subsidiarias de planeamiento de esta villa, se exponen al público durante el Plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cuantos se consideren interesados puedan examinarlas en la Secretaría municipal durante los días hábiles de oficina, de 10.00 a 13.00 horas, y presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Muel, 17 de abril de 1986. — El alcalde, Venancio Irigoyen.

UTEBO Núm. 25.261

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno se anuncia licitación para la contratación, mediante concurso-subasta, para la construcción de un centro social, cultural y sanitario en esta localidad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobados, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

El precio que servirá de base a la licitación es de 41.385.009 pesetas

El plazo de ejecución de las obras del contrato es de siete meses. Los licitadores deberán constituir fianza provisional por un importe de 413.850 pesetas. La definitiva ascenderá al 2 % del importe del remate.

Pago: Por certificación de obra expedida por el técnico director.

Documentación a presentar: Junto con la proposición, los licitadores deberán presentar el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, declaración jurada, a efectos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cédula de identificación fiscal o fotocopia y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 13.00 horas, durante los veinte días siguientes hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el "Boletín

Oficial del Estado" o en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, el cual podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día

siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio del concurso-subasta para ejecución de las obras de construcción de un centro social, cultural y sanitario (primera fase) publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ......, de fecha ......, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción al proyecto y condiciones que han estado de manifiesto y se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Utebo, 15 de abril de 1986. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 27.160

El juez de Primera Instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 731 de 1985, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., y siendo demandados Gerardo López Urbaneja y Ana Matute Aznar, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública

de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Dicho remate podrá cederse a tercero.

4. Los bienes objeto de embargo se encuentran en poder de los demandados.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

 Un video "Saba", en regular estado. Valorado en 60.000 pesetas.
 Un coche marca "Renault", modelo R-7, en mal estado, matrícula HU-4214-D. Valorado en 30.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 3

Núm. 25.233

El juez de Primera Instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 976 de 1985-C, a instancia de Eugenio Bona Martínez, representado por el procurador señor Sanjuán, y siendo demandado Manuel Dalda Madrid, con domicilio en calle Roger de Flor, núm. 2, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de

dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán postu Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes

Primera subasta, el 30 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Dos frigoríficos industriales, de cuatro puertas, marca "Tecnicontrol". Valorados en 130.000 pesetas.

2. Una cafetera de dos brazos, marca "Faema", modelo E-61. Valorada en 30.000 pesetas.

Un molinillo eléctrico, marca "Ortega". Valorado en 7.000 pesetas.
 Un mueble botellero, de tres cuerpos, de madera. Valorado en 9.000

5. Un horno microondas, marca "Toshiba". Valorado en 6.000 pesetas.

6. Una caja metálica para guardar dinero, con apertura automática. Valorada en 5.000 pesetas.

7. Seis mesas cuadradas, de madera, y veinticuatro sillas con asiento de anea. Valoradas en 40.000 pesetas.

8. Un lavavajillas industrial, marca "Fagor", modelo F-FL-12-5. Valorado en 10.000 pesetas.

9. Un aparato musical, marca "Sony", modelo FH-5, con dos baffles. Valorado en 9.000 pesetas.

10. El derecho de traspaso del local de negocio sito en la calle Roger de Flor, 2, de esta ciudad, destinado a bar y denominado Manolos, y cuya propietaria es Inversiones y Finanzas Briceño, S. A. Valorado en 600.000

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. - El secretario.

#### Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 4

Núm. 25.250

Don Luis Blasco Doñate, magistrado, juez del Juzgado de Distrito núm. 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 417 de 1986, a instancia de Comunidad de propietarios de la calle Sobrarbe, núms. 21-23, representada por la

procuradora señorita Balduque Martín, y siendo demandado Javier Ramón Perul, con domicilio en calle Sobrarbe, núms. 21-23, noveno E, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

 Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los títulos de provincia de provinc Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes 5.ª fechas:

Primera subasta, el 30 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca urbana sita en la calle Sobrarbe, núms. 21-23, noveno E, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 1.095, folio 241, finca 21.861. Se trata de una vivienda de 70,99 metros cuadrados de superficie útil, que linda: frente, rellano y patio de luces; derecha entrando, piso D y patio descubierto; izquierda, caja de la escalera uno y piso A, y fondo, piso A. Su cuota de propiedad es de 1,84 %, y pertenece a un inmueble de nueve plantas que cuenta con los servicios de calefacción central, portería y ascensores, siendo su antigüedad de 10 años. La valoración del inmueble es de 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. - El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 27.177

El juez del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 377 de 1984, a instancia de Alfonso Ortiz Oliván, representado por el procurador señor Andrés Laborda, contra Teodoro Gutiérrez García, con domicilio en Atienza (Guadalajara), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de

dichos precios de tasación.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Dicho remate podrá cederse a tercero.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un autocar marca "Pegaso", matrícula M-7254-L. Valorado en 650.000

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, domiciliado en Atienza (Guadalajara).

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis. -El juez. - El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 27.181

El juez del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 347 de 1985, a instancia de Eugenio Sanz Navarro, representado por la procuradora señora Rodríguez Herreras, contra María Cercairo Lorente, con domicilio en calle La Vía, núm. 32, local bajo, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condi-

Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2 3 Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a la iniciación de la subasta.

Dicho remate podrá cederse a tercero.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Dos secadores de pie, marca "Henry". Valorados en 20.000 pesetas.

Cuatro sillones metálicos, de brazos tapizados en skai color negro. Valorados en 4.000 pesetas.

Dos sillas iguales. Valoradas en 1.000 pesetas.

Dos sillas plegables, metálicas, con asiento y respaldo en formica de reja. Valoradas en 1.500 pesetas.

5. Un lavadero de dos pozas, marca "Yagüe". Valorado en 1.500

Una secadora de mano, marca "Tauro". Valorada en 500 pesetas. Un frigorífico marca "Corberó", de 240 litros, viejo. Valorado en 5.000 pesetas.

8. Una silla de madera, con asiento y respaldo tapizado en tela rayada. Valorada en 500 pesetas.

9. Un extintor marca "Daex Fire". Valorado en 2.000 pesetas.

Un riel con tres lámparas de luz. Valorado en 2.000 pesetas.

11. Tres mesas con soporte. Valoradas en 5.000 pesetas.

Tres butacas tapizadas en espiga, colores blanco y verde, muy 12. usadas. Valoradas en 3.000 pesetas.

13. El derecho de traspaso del local comercial sito en los bajos de la casa núm. 32 de la calle La Via, de esta ciudad, propiedad de Antonio Valero. Valorado en 250.000 pesetas.

Los anteriores bienes se encuentran depositados en poder de la demandada María Cercairo Lorente, domiciliada en calle La Vía, núm. 32, local bajo, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis. El juez. — El secretario.



## **BOLETIN OFICIAL**

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958) Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón, de Rentas) Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-I

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"  letín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Pr	12	0,72	13